



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de octubre de 2010

EXP-EXA: 8.356/2010.-

RESCD-EXA: 593/2010.-

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Inscripción de Interesados para seleccionar un (1) Tutor Estudiantil con el fin de acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios en el marco del proyecto de Tutoría con Estudiantes de Pueblos Originarios, efectuado mediante RESCD-EXA: 419/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para evaluar a los postulantes elevó el dictamen y su ampliación a fs. 84/90 y fs.99/100, respectivamente;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja la designación del Sr. Juan Manuel Díaz Pas, en vista al orden de mérito propuesto en fs. 90, ratificado a fs. 100;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/10/10, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el siguiente agregado de "aprobar el Acta de Dictamen y su ampliación";

Que según lo dispuesto por Resolución N° 451/10 del Consejo Superior, el período de designación de los Tutores Estudiantiles será de ocho (8) meses, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. JUAN MANUEL DÍAZ PAS, D.N.I. N° 30.806.238, como TUTOR ESTUDIANTIL en el marco del Proyecto Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 01/11/10 y hasta el 31/12/10 y desde el 01/02/2011 hasta 31/07/2011, con una retribución de Setecientos Pesos (\$ 700,00) mensuales.


ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación precedente se atenderá por la partida presupuestaria asignada a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, según Resolución del Consejo Superior N° 197/10 y N° 230/10.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. Juan Manuel Díaz Pas, Comisión Permanente de Ingreso, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de la Universidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

  
LIC. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS



  
Ing. CARLOS EUGENIO BIAGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa